

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.794

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad sobre calle Constitución, en el tramo comprendido entre las arterias Marchini y Don Orione hasta tanto se lleve adelante la obra de pavimentación ya solicitada por este Concejo. (Exp. C.M. Nº 10.258-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

FRANCO ANTONIO BARTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela A CULTO DE RAIT

LIC. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela